CONSORCIO DE COMPENSACIÓN • DE SEGUROS •
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ENTRADA EN LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD "HELLO INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A."

Por Orden ECM/829/2025 de 24 de julio de 2025 (BOE núm. 184 de 1 de agosto) se ha acordado la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora a Hello Insurance Group, Compañía de Seguros, SA (HELLO INSURANCE), su disolución y la encomienda de su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

Lo anterior implica, entre otras cosas, que la entidad no puede realizar nuevos seguros, pero los existentes CONTINÚAN EN VIGOR y la entidad continuará haciendo frente a todas sus obligaciones, bajo la dirección y administración del Consorcio de Compensación de Seguros.

Por ello, los expedientes declarados continuarán tramitándose como hasta ahora, y una vez determinado su importe se procederá a su pago. De la misma forma se procederá con los que puedan ocurrir a partir de ahora y mientras las pólizas vigentes continúen en vigor.

Para cualquier duda que le pueda surgir, puede contactar con la entidad o con el Consorcio, en el siguiente teléfono o correos:

Teléfono: 953 94 19 19 (horario de atención de 09:00 a 18:00 horas)
Dirección de correo electrónico:
comercial@helloauto.com
helloliquidacion@consorseguros.es